PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 8645.-

QUE NOMBRA ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.-

Asunción, 10 de Mayo de 1945.-

Nº 308.-

Hallándose vacante el cargo, y habiendo el Excelentísimo Consejo de Estado prestado el acuerdo Constitucional correspondiente, de conformidad al Art.51 inc.7º de la Constitución Nacional;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Designase Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Paraguay cerca del Gobierno del Uruguay, al Señor Don J.Natalicio González.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-